

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)

AL CONTRATO
U150415**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **U150415** PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS, INMUNOGLUBULINAS, FÁBROTÉPICOS Y CUTIRREACCIONES PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 26 de noviembre de 2015 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número **LA-019GYR047-T89-2015**, con una vigencia del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del Contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- El C. Jesús Humberto Vázquez Sahagún, en su carácter de titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A, de la Ley del Seguro Social, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 6 fracción I y 69, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de marzo de 2016 que le fue expedido por el maestro Mikel Andoni Arriola Peñalosa, Director General del IMSS en ejercicio de la facultad que le confieren el artículo 268 fracción VIII, de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Mediante oficio número 09 56 95 61 2210/746 de fecha 12 de mayo de 2016, el Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel de "**EL INSTITUTO**" solicitó a la Titular de la Coordinación de Control de Abasto la elaboración del presente convenio a fin de modificar las entregas de los meses de junio, agosto y octubre, así como el total del requerimiento de la clave 0148 Vacuna Neumocócica 13 valente, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U150415**

I.3.- Con oficio número 095384611810/2016001913 de fecha 27 de mayo de 2016, el Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto de **“EL INSTITUTO”** solicitó a **“EL PROVEEDOR”** su anuencia para modificar la entrega de los meses de junio, agosto y octubre específicamente de la clave 0148 Vacuna Neumocócica 13 valente, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 095384611800/20016002131 de fecha 10 de junio de 2016, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente Convenio Modificatorio, en razón de la redistribución solicitada por la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Coordinador de Control de Abasto de **“EL INSTITUTO”**, en su calidad de área consolidadora en representación de los administradores del contrato principal, se elabora el presente Convenio Modificatorio a fin de modificar las entregas correspondientes a los meses de junio, agosto y octubre específicamente de la clave 0148 Vacuna Neumocócica 13 valente, conforme se señalan en los oficios que se indican en las declaraciones que anteceden mismos que se agregan como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 30 de mayo de 2016 recibido en **“EL INSTITUTO”** el 2 de junio, manifestó su conformidad para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, aceptando la modificación para la entrega de los meses de junio, agosto y octubre específicamente de la clave 0148 Vacuna Neumocócica 13 valente, conforme a la redistribución estipulada en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el Contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente **“LAS PARTES”** por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar las entregas correspondientes a los meses de junio, agosto y octubre específicamente de la clave 0148 Vacuna Neumocócica 13



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U150415**

valente conforme a la redistribución formulada por la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, la cual se obliga a suministrar **"EL PROVEEDOR"** apeándose a las cantidades relacionadas en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este Convenio Modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **17 de junio de 2016** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
**GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS,
S.A. DE C.V.**



JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN
Representante Legal



MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO
Apoderada Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA"
**EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**
Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Titular de la Coordinación de Control de Abasto


CORVA JHC/JMHN

SIN TEXTO

A handwritten signature or scribble, possibly initials, located to the right of the 'SIN TEXTO' stamp. It consists of several overlapping, dark lines that are difficult to decipher as a specific name or set of initials.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U150415**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

NO TEXT



Ciudad de México, a 10 JUN 2016
Oficio No. 095384611800/201600 2131

LIC. JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2016, se solicita la elaboración del convenio modificatorio para el contrato U150415 específicamente para la clave 020.000.0148 en relación a las entregas programadas para los meses de junio, agosto y octubre, como a continuación se indica.

Dice

DELEGACIONES	DEL 20 AL 24 DE JUNIO	DEL 22 AL 26 DE AGOSTO	DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE
AGUASCALIENTES	5,840	5,850	5,850
BAJA CALIFORNIA	11,680	11,690	11,680
BAJA CALIFORNIA SUR	2,960	2,970	2,960
CAMPECHE	1,970	1,980	1,970
COAHUILA	16,720	16,730	16,720
COLIMA	2,670	2,680	2,670
CHIAPAS	3,890	3,900	3,890
CHIHUAHUA	13,510	13,520	13,510
DURANGO	6,030	6,040	6,030
GUANAJUATO	16,550	16,560	16,550
GUERRERO	3,580	3,590	3,580
HIDALGO	3,860	3,870	3,860
JALISCO	29,880	29,890	29,880
MÉXICO ORIENTE	20,490	20,500	20,490
MÉXICO PONIENTE	10,390	10,400	10,390
MICHOACÁN	8,380	8,390	8,380
MORELOS	4,110	4,120	4,110
NAYARIT	3,100	3,110	3,100
NUEVO LEÓN	26,220	26,230	26,220
OAXACA	3,380	3,380	3,380
PUEBLA	8,310	8,320	8,310
QUERÉTARO	7,770	7,780	7,770
QUINTANA ROO	5,420	5,430	5,420
SAN LUIS POTOSÍ	7,630	7,640	7,630
SINALOA	9,950	9,960	9,950
SONORA	10,430	10,440	10,430
TABASCO	3,800	3,810	3,800

SHA 12:46
10 JUN 2016
CON ASSESOS EN COPIA.

002696

2016 JUN 10 P. 12:50

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CM1

Ciudad de México, a
Oficio No. 095384611800/ 201600

2131

DELEGACIONES	DEL 20 AL 24 DE JUNIO	DEL 22 AL 26 DE AGOSTO	DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE
TAMAULIPAS	13,150	13,160	13,150
TLAXCALA	1,950	1,960	1,950
VERACRUZ NORTE	7,600	7,610	7,600
VERACRUZ SUR	5,710	5,720	5,710
YUCATÁN	6,200	6,200	6,200
ZACATECAS	4,160	4,170	4,160
D F NORTE	8,180	8,190	8,180
D F SUR	11,960	11,970	11,960
NACIONAL	307,430	307,760	307,440

Debe decir

DELEGACIONES	DEL 20 AL 24 DE JUNIO	DEL 22 AL 26 DE AGOSTO	DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE
AGUASCALIENTES	5,840	5,850	5,850
BAJA CALIFORNIA	11,680	11,690	11,680
BAJA CALIFORNIA SUR	2,960	0	0
CAMPECHE	1,970	1,980	0
COAHUILA	16,720	16,730	16,720
COLIMA	2,670	0	0
CHIAPAS	3,890	3,900	3,890
CHIHUAHUA	13,510	13,520	13,510
DURANGO	6,030	6,040	6,030
GUANAJUATO	0	0	0
GUERRERO	3,580	3,590	0
HIDALGO	3,860	3,870	3,860
JALISCO	29,880	0	0
MÉXICO ORIENTE	0	0	20,490
MÉXICO PONIENTE	10,390	10,400	10,390
MICHOACÁN	8,380	8,390	8,380
MORELOS	4,110	4,120	0
NAYARIT	3,100	0	0
NUEVO LEÓN	26,220	26,230	26,220
OAXACA	3,380	3,380	3,380
PUEBLA	8,310	0	0
QUERÉTARO	7,770	0	0
QUINTANA ROO	5,420	5,430	5,420
SAN LUIS POTOSÍ	7,630	7,640	7,630
SINALOA	9,950	9,960	9,950
SONORA	10,430	0	0
TABASCO	3,800	0	0
TAMAULIPAS	13,150	0	0

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



IMSS

Ciudad de México, a 10 JUN 2016

Oficio No. 095384611800/201600 2131

DELEGACIONES	DEL 20 AL 24 DE JUNIO	DEL 22 AL 26 DE AGOSTO	DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE
TLAXCALA	1,950	0	0
VERACRUZ NORTE	7,600	7,610	0
VERACRUZ SUR	5,710	5,720	5,710
YUCATÁN	6,200	6,200	6,200
ZACATECAS	4,160	4,170	4,160
D F NORTE	8,180	8,190	8,180
D F SUR	11,960	0	0
NACIONAL	270,390	174,610	177,650

Lo anterior, atendiendo la solicitud de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, mediante oficio 095695612210/746 y de esta forma optimizar los inventarios en los almacenes de las Delegaciones.

Para tales efectos se incluye copia simple del oficio de solicitud de anuencia del proveedor Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., así como su carta de aceptación, para que en términos de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectúe la modificación del contrato antes señalado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La titular


María del Pilar Buerba Gómez

-Lic. Carlos Gracia Nava.-Titular de la Unidad de Administración (*)

(*) Copias enviadas por el SICGC
Descargo de volante: 2016000544

GBO/ALMOC/ARMZ/mcpc

Elaboró


María del Carmen Páez Córdoba
Analista

Revisó


Aleida Rosa Morales Zedillo
Subjefa de División

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2163



Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Ciudad de México a 30 de mayo de 2016.

Asunto: Se contesta su atento oficio número
095384611810/2016001913

Gabriel Barreto Olmos
Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
P R E S E N T E

La que suscribe, ~~María Gabriela Ricardez Romero~~, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.**, personalidad que obra acreditada en esa Honorable Institución, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y con el debido respeto comparezco y expongo:

Hago referencia a su atento oficio número 095384611810/2016001913, de fecha 27 de mayo de 2016, por el cual refiere al contrato U150415 que mi representada formalizó con ese Instituto para el suministro de medicamentos, por el cual nos solicita nuestro consentimiento para la modificación del contrato en cuanto a la distribución requerida en cada delegación en los diferentes plazos de entrega.

Al respecto, me permito informar a usted que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada está en las condiciones de aceptar el convenio modificatorio al contrato U150415, únicamente respecto de los términos propuestos, cuyo objeto será modificar la cantidad requerida en cada delegación durante los diferentes plazos de entrega, subsistiendo todo lo anteriormente aplicable.

Sin otro particular, aprovechamos para anticiparles nuestro agradecimiento por las atenciones y mejor consideración sobre el caso, reiterándonos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,


María Gabriela Ricardez Romero
Representante Legal
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECEBIDO
13:00 S.M.
03 JUN 2016
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL
PROCESO DE ABASTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECEBIDO
02 JUN 2016
COORDINACIÓN
DE CONTROL DE ABASTO


COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



Ciudad de México, a
Oficio No. 095384611810/ 201600

ANA LAURA MÁRQUEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIDADES S.A. DE C.V.
Presente.-

EXP

En alcance a mi similar 095384611810/2016001851 mediante el cual se solicita la anuencia de su representada para realizar el convenio modificatorio para contrato U150415, específicamente para la clave 020.000.0148, en relación a las entregas programadas para los meses de junio, agosto.

Sobre el particular y en función de que la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel realizó modificación a la distribución, se remite el presente con las cifras actualizadas, a fin de ~~que otorgue su anuencia~~ para la elaboración del convenio modificatorio como a continuación se establece:

Dice el contrato U150415

DELEGACIONES	DEL 20 AL 24 DE JUNIO	DEL 22 AL 26 DE AGOSTO	DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE
AGUASCALIENTES	5,840	5,850	5,850
BAJA CALIFORNIA	11,680	11,680	11,680
BAJA CALIFORNIA SUR	2,960	2,970	2,960
CAMPECHE	1,970	1,980	1,970
COAHUILA	16,720	16,730	16,720
COLIMA	2,670	2,680	2,670
CHIAPAS	3,890	3,900	3,890
CHIHUAHUA	13,510	13,520	13,510
DURANGO	6,030	6,040	6,030
GUANAJUATO	16,550	16,560	16,550
GUERRERO	3,580	3,590	3,580
HIDALGO	3,860	3,870	3,860
JALISCO	29,880	29,890	29,880
MÉXICO ORIENTE	20,490	20,500	20,490
MÉXICO PONIENTE	10,390	10,400	10,390
MICHOACÁN	8,380	8,390	8,380
MORELOS	4,110	4,120	4,110
NAYARIT	3,100	3,110	3,100
NUEVO LEÓN	26,220	26,230	26,220
OAXACA	3,380	3,380	3,380

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Suboficio
27 mayo - 2016

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DEL ABASTO



Ciudad de México, a

Oficio No. 095384611810/ 201600

DELEGACIONES	DEL 20 AL 24 DE JUNIO	DEL 22 AL 26 DE AGOSTO	DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE
PUEBLA	8,310	8,320	8,310
QUERÉTARO	7,770	7,780	7,770
QUINTANA ROO	5,420	5,430	5,420
SAN LUIS POTOSÍ	7,630	7,640	7,630
SINALOA	9,950	9,960	9,950
SONORA	10,430	10,440	10,430
TABASCO	3,800	3,810	3,800
TAMALILIPAS	13,150	13,160	13,150
TLAXCALA	1,950	1,960	1,950
VERACRUZ NORTE	7,600	7,610	7,600
VERACRUZ SUR	5,710	5,720	5,710
YUCATÁN	6,200	6,200	6,200
ZACATECAS	4,160	4,170	4,160
D F NORTE	8,180	8,190	8,180
D F SUR	11,960	11,970	11,960
NACIONAL	307,430	307,760	307,440

Deberá decir el contrato U150415

DELEGACIONES	DEL 20 AL 24 DE JUNIO	DEL 22 AL 26 DE AGOSTO	DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE
AGUASCALIENTES	5,840	5,850	5,850
BAJA CALIFORNIA	11,680	11,690	11,680
BAJA CALIFORNIA SUR	2,960	0	0
CAMPECHE	1,970	1,980	0
COAHUILA	16,720	16,730	16,720
COLIMA	2,670	0	0
CHIAPAS	3,890	3,900	3,890
CHIHUAHUA	13,510	13,520	13,510
DURANGO	6,030	6,040	6,030
GUANAJUATO	0	0	0
GUERRERO	3,580	3,590	0
HIDALGO	3,860	3,870	3,860
JALISCO	29,880	0	0
MÉXICO ORIENTE	0	0	20,490
MÉXICO PONIENTE	10,390	10,400	10,390
MICHOACÁN	8,380	8,390	8,380

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México, a 17 de mayo de 2016
Oficio No. 095384611810/ 201600

DELEGACIONES	DEL 20 AL 24 DE JUNIO	DEL 22 AL 26 DE AGOSTO	DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE
MORELOS	4,110	4,120	0
NAYARIT	3,100	0	0
NUEVO LEÓN	26,220	26,230	26,220
OAXACA	3,380	3,380	3,380
PUEBLA	8,310	0	0
QUERÉTARO	7,770	0	0
QUINTANA ROO	5,420	5,430	5,420
SAN LUIS POTOSÍ	7,630	7,640	7,630
SINALOA	9,950	9,960	9,950
SONORA	10,420	0	0
TABASCO	3,800	0	0
TAMAULIPAS	13,150	0	0
TLAXCALA	1,950	0	0
VERACRUZ NORTE	7,600	7,610	0
VERACRUZ SUR	5,710	5,720	5,710
YUCATÁN	6,200	6,200	6,200
ZACATECAS	4,160	4,170	4,160
D F NORTE	8,180	8,190	8,180
D F SUR	11,960	0	0
NACIONAL	270,390	174,610	177,650

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gabriel Barreto Olmos
Titular

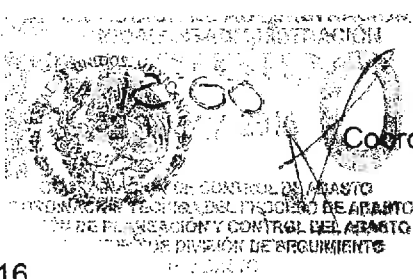
C.C.P.
-María del Pilar Buerba Gómez.-Titular de la Coordinación de Control de Abasto
ALMOC/AR/Z/mcpc

(*) Copias enviadas por el SICGC

Elaboró

María del Carmen Páez Córdoba
Analista

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

Planeación
Carmen

12 de mayo de 2016.

Oficio No. 09 56 95 61 2210/ 7 4 6

13:46 S

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

En relación al contrato número U150415 relacionado con la vacuna Neumocócica 13 valente (Clave 0148) que le fue adjudicado al proveedor Fármacos Especializados para cubrir las necesidades del biológico para el presente ejercicio presupuestal, solicito a usted se realice convenio modificatorio al programa de entregas en los meses de junio, agosto y octubre, así como en el total del requerimiento como a continuación se describe:

Dice:	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Total
Nacional	307,430	307,760	307,440	1,586,530

Debe decir:	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Total
Nacional	270,390	174,610	177,650	1,286,550

(Se anexa programa de entregas por Delegación).

Lo anterior, derivado el análisis de existencias al interior de las 35 delegaciones del sistema y que obliga a la presente solicitud, de acuerdo a los términos de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Manuel Cervantes Ocampo
Titular de la Coordinación

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

RECORRIDO

11:00 Santa
19 MAY 2016

17 MAY 2016
12:26

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE ABASTO

Con copia:

- Dr. Víctor Hugo Borja Aburto. Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud.
- Ing. Gabriel Barreto Olmos. Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto.
- Lic. Miguel Ángel Dueñas Hernández. Titular de la División de Planeación de Control del Abasto.

ASG/LC/IA/17/1fb.
[Handwritten signature]



ANEXO 1 OF. 746
Programa de entregas de la vacuna Neumocócica 13 valente

Dice:

Delegaciones	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Total
Aguascalientes	5,840	5,850	5,850	27,570
Baja California	11,680	11,690	11,680	55,240
Baja California Sur	2,960	2,970	2,960	14,120
Campeche	1,970	1,980	1,970	9,880
Coahuila	16,720	16,730	16,720	83,630
Colima	2,670	2,680	2,670	12,750
Chiapas	3,890	3,900	3,890	23,170
Chihuahua	13,510	13,520	13,510	80,890
Durango	6,030	6,040	6,030	36,010
Guanajuato	16,550	16,560	16,550	66,220
Guerrero	3,580	3,590	3,580	21,310
Hidalgo	3,860	3,870	3,860	22,990
Jalisco	29,880	29,890	29,880	149,420
México Oriente	20,490	20,500	20,490	122,750
México Poniente	10,390	10,400	10,390	48,980
Michoacán	8,380	8,390	8,380	41,930
Morelos	4,110	4,120	4,110	19,320
Nayarit	3,100	3,110	3,100	15,530
Nuevo León	26,220	26,230	26,220	131,130
Oaxaca	3,380	3,380	3,380	20,070
Puebla	8,310	8,320	8,310	41,580
Querétaro	7,770	7,780	7,770	37,240
Quintana Roo	5,420	5,430	5,420	32,340
San Luis Potosí	7,630	7,640	7,630	38,180
Sinaloa	9,950	9,960	9,950	47,460
Sonora	10,430	10,440	10,430	62,410
Tabasco	3,800	3,810	3,800	18,230
Tamaulipas	13,150	13,160	13,150	62,620
Tlaxcala	1,950	1,960	1,950	11,530
Veracruz Norte	7,600	7,610	7,600	36,740
Veracruz Sur	5,710	5,720	5,710	34,100
Yucatán	6,200	6,200	6,200	31,010
Zacatecas	4,160	4,170	4,160	24,790
D F Norte	8,180	8,190	8,180	48,910
D F Sur	11,960	11,970	11,960	56,480
NACIONAL	307,430	307,760	307,440	1,586,530

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO 2

CF. 7 4 6

Debe decir:

Programa de entregas de la vacuna Neumo 13 valente

Delegaciones	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto	Del 24 al 28 de octubre	Total
Aguascalientes	5,840	5,850	5,850	27,570
Baja California	11,680	11,690	11,680	55,240
Baja California Sur	2,960	0	0	8,190
Campeche	1,970	1,980	0	7,910
Coahuila	16,720	16,730	16,720	83,630
Colima	2,670	0	0	7,400
Chiapas	3,890	3,900	3,890	23,170
Chihuahua	13,510	13,520	13,510	80,890
Durango	6,030	6,040	6,050	36,070
Guanajuato	0	0	0	16,560
Guerrero	3,580	3,590	0	17,730
Hidalgo	3,860	3,870	3,860	22,990
Jalisco	29,880	0	0	89,650
México Oriente	0	0	20,490	81,760
México Poniente	10,390	10,400	10,390	48,980
Michoacán	8,380	8,390	8,380	41,930
Morelos	4,110	4,120	0	15,210
Nayarit	3,100	0	0	9,320
Nuevo León	26,220	26,230	26,220	131,130
Oaxaca	3,380	3,380	3,380	20,070
Puebla	8,310	0	0	24,950
Querétaro	7,770	0	0	21,690
Quintana Roo	5,420	5,430	5,420	32,340
San Luis Potosí	7,630	7,640	7,630	38,180
Sinaloa	9,950	9,960	9,950	47,460
Sonora	10,430	0	0	41,540
Tabasco	3,800	0	0	10,620
Tamaulipas	13,150	0	0	36,310
Tlaxcala	1,950	0	0	7,620
Veracruz Norte	7,600	7,610	0	29,140
Veracruz Sur	5,710	5,720	5,710	34,100
Yucatán	6,200	6,200	6,200	31,010
Zacatecas	4,160	4,170	4,160	24,790
D F Norte	8,180	8,190	8,180	48,910
D F Sur	11,960	0	0	32,550
NACIONAL	270,390	174,610	177,650	1,286,550

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS